Bosconia – Cesar, 02 de enero de 2026

Señor(a):
FRAGOZO CORTINA ALAVRO DE JESUS.
Dirección: Calle 23 #25 Bosconia.
Tel: 3016249131
Bosconia – Cesar

Cordial saludo,
A través de la presente, solicito se sirva presentar en la Empresa de Servicios Públicos de Bosconia- EMPOBOSCONIA E.S.P, una propuesta económica para la suscripción de un Contrato de Prestación de especificaciones:
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO OPERARIO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ADSCRITO AL ÁREA OPERATIVA DE EMPOBOSCONIA E.S.P."

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
Para el cumplimiento del objeto convenido en la cláusula anterior, el **CONTRATISTA** deberá realizar, las siguientes actividades:

1. Realizar labores operativas en la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de las redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Bosconia.
2. Apoyar las actividades de detección y reparación de fugas, daños, obstrucciones y fallas en las redes de acueducto y alcantarillado.
3. Ejecutar trabajos de apertura, cierre, limpieza y mantenimiento de válvulas, cajas de inspección, cámaras y demás componentes de las redes.
4. Participar en las actividades de conexión, reconexión, suspensión y restablecimiento del servicio de acueducto y alcantarillado, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.
5. Apoyar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica y sanitaria a cargo de la empresa.
6. Colaborar en la atención de emergencias operativas relacionadas con daños en las redes de acueducto y alcantarillado, cuando sea requerido.
7. Cumplir con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, uso de elementos de protección personal y normas técnicas vigentes aplicables a la labor.
8. informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las novedades, daños o situaciones que afecten la correcta prestación del servicio.
9. Apoyar las actividades operativas complementarias que le sean asignadas y que guarden relación directa con el objeto del contrato.
10. Cuidar y hacer uso adecuado de las herramientas, equipos y materiales suministrados por la empresa para el desarrollo de sus funciones.

11. Cumplir con los horarios, cronogramas y lineamientos operativos establecidos por EMPOBOSCONIA E.S.P., sin que ello implique subordinación laboral.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones de la empresa o donde indique la empresa EMPOBOSCONIA E.S.P de Bosconia - Cesar.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación a Realizar se debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto conforme a los lineamientos propios e inherentes a la ciencia que desarrolla.
- ✓ Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.
- ✓ Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de apoyo de manera independiente y autónoma.
- ✓ Cumplir con el objeto de este contrato en defensa del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
- ✓ Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.
- ✓ No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
- ✓ Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes.
- ✓ El Contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación.
- ✓ Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su

desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta, al igual que el contratista declara conocer que la devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por él, al momento de formular su oferta, por lo tanto, a entidad estatal no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- ✓ Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- ✓ Hoja de vida del proponente. (Diplomas, tarjeta profesional, certificaciones de experiencia)
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación vigente.
- ✓ Acreditar estar al día en el pago a la seguridad social integral y parafiscal, si es del caso.
- ✓ Hoja de vida del SIGEP.
- ✓ Declaración de Bienes y rentas

5. TIEMPO DE EJECUCCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **SEIS (6) MESES**, una vez realizada el acta de inicio de las actividades en la secretaria general de la Empresa.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El contrato tendrá un valor de: **DOCE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($12.000.000,00)** Incluidos los descuentos de Ley.

7. FORMA DE PAGO

EMPOBOSCONIA E.S.P pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, este valor contractual se pagará luego de que se suscriba el acta de inicio entre el **CONTRATISTA** y el supervisor de la siguiente forma: **SEIS (6) PAGOS por la suma de DOS *MILLÓNES DE PESOS ML/CTE ($2.000.000,00)***, pagadero dentro de los últimos cinco días de cada mes, mediante presentación del informe de actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato, certificación del

supervisor del contrato y pagos de aporte a la seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la Empresa de Servicios Públicos-EMPOBOSCONIA, el día 02 de enero de 2026.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Cordialmente,

JAIME LUIS BAZZA CASTRILLO
CC. 19.707.164 de Bosconia – Cesar
Gerente Empobosconia E.S.P de Bosconia - Cesar